

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4349** *RADIO BLANCA, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*HVB CASAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que la Junta General de Accionistas de Radio Blanca, S.A., y la Junta General de Socios de HVB Casas, S.L., acordaron, con fecha 31 de mayo de 2021, la escisión parcial de Radio Blanca, S.A. (sociedad escindida), con transmisión en bloque de parte de su patrimonio en favor de la sociedad ya existente HVB Casas, S.L. (sociedad beneficiaria), quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de Radio Blanca, S.A., y los Administradores Solidarios de HVB Casas, S.L., el 30 de mayo de 2021.

La sociedad beneficiaria HVB Casas, S.L., recibirá los activos y pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo establecido en la LME, se hace público el derecho de los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de Escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en la LME.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de mayo de 2021.- El Administrador único de Radio Blanca, S.A., Blas Herrero Fernández.- Los Administradores solidarios de HVB Casas, S.L., Blas Herrero Fernández y Rosa María Vallina Rodríguez.

**ID: A210038217-1**